

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1405

SALTA, 24 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.269/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Trabajo Final de Graduación de la alumna **NUÑEZ, MARIA EUGENIA** – L. U. N° 406.293 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 y 41 vta., obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R- DNAT- 2011 - 483 (fs. 6), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo Final de Graduación, tema del mismo, Directora y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

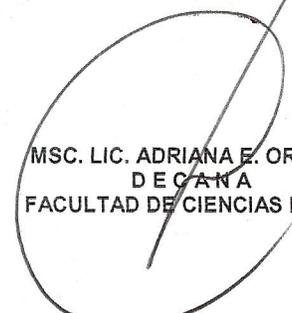
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Trabajo Final de Graduación, desea desarrollar la alumna **NUÑEZ, MARIA EUGENIA** – L. U. N° 406.293 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 – titulado: **“EL CRECIMIENTO VEGETATIVO Y REPRODUCTIVO DE LA OKRA (*ABELMOSCHUS ESCULENTUS (L.) MOENCH*), COMO CONSECUENCIA DE LA FECHA DE SIEMBRA EN EL VALLE DE LERMA, PROVINCIA DE SALTA”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Graduación la **ING. AGR. LELIA BEATRIZ LOZANO**, docente de la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **DR. ANDRES TALAMO**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES